

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****7643** *DISTRIBUIDORA DE CARNES VIGUESA, SOCIEDAD ANÓNIMA UNIPERSONAL*

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 319 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital ("LSC"), se hace público que el socio único de DISTRIBUIDORA DE CARNES VIGUESA, S.A.U. (la "sociedad") ha adoptado la decisión, con fecha 30 de junio de 2018, de reducir el capital social en la suma de 340.000 euros, quedando fijado en 60.000 euros, mediante la amortización de 340 acciones, con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital social y el patrimonio neto de la sociedad disminuido por consecuencia de pérdidas. Ha servido de base a la operación de reducción de capital por pérdidas el Balance de situación de la sociedad de fecha 31 de diciembre de 2017, que ha sido debidamente verificado por el auditor de cuentas de la sociedad y aprobado por el socio único.

En tanto la reducción de capital tiene por única finalidad el restablecimiento del equilibrio entre el capital social y el patrimonio neto de la sociedad disminuido por consecuencia de las pérdidas, los acreedores sociales no podrán oponerse a la reducción, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 335 LSC.

La reducción de capital social ha quedado ejecutada en la fecha de adopción de la decisión por el socio único.

Mos (Pontevedra), 30 de junio de 2018.- Presidente del Consejo de Administración, Ramiro-Rafael Martínez Señoráns.

ID: A180059219-1